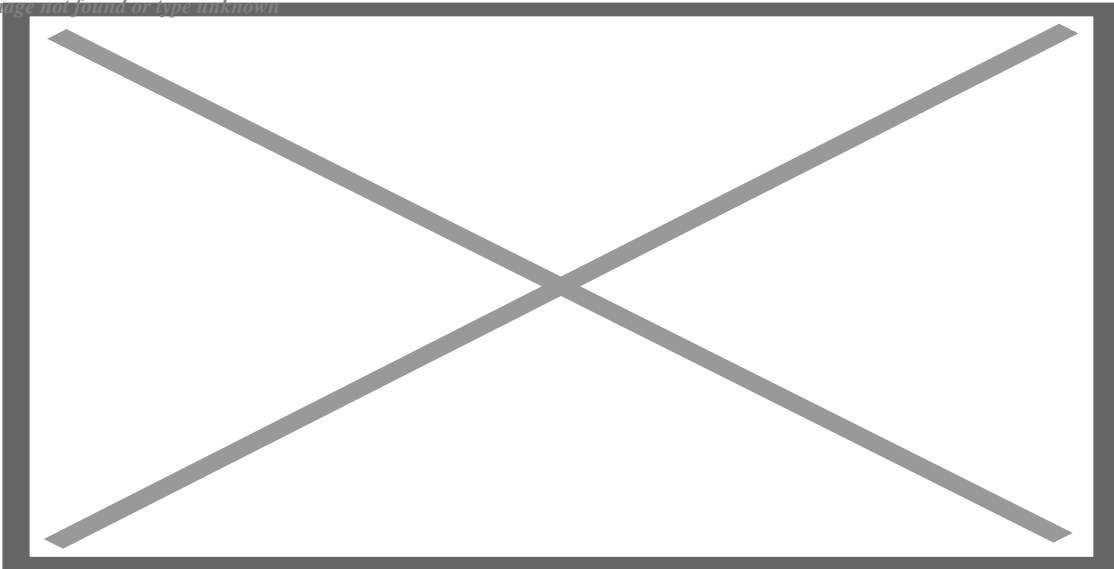


# *Aprueban financiamiento bancario para unidades gastronómicas con nuevo modelo de gestión estatal*

---

*Image not found or type unknown*



**Los establecimientos gastronómicos también pueden solicitar financiamiento para inversiones.**  
**Foto: Archivo/RHC.**

La Habana, 30 mar (RHC) Los establecimientos gastronómicos estatales aprobados como unidades empresariales de base, con características especiales y bajo un nuevo modelo de gestión, podrán ahora solicitar financiamiento bancario en la sucursal donde opera su cuenta corriente, para gestionar el capital de trabajo y las inversiones.

Refiere Granma que según lo dispuesto en la Resolución 113/2021 del Banco Central de Cuba, publicada recientemente en la Gaceta Oficial Extraordinaria, la solicitud debe estar acompañada de la designación mediante la resolución o el documento que corresponda, de las dos personas naturales con firmas autorizadas para operar la cuenta bancaria.

Por otra parte, los establecimientos gastronómicos también pueden solicitar financiamiento para inversiones, para los activos fijos que adquieran y las reparaciones de inmuebles. **(Fuente: [Radio](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/252363-aprueban-financiamiento-bancario-para-unidades-gastronomicas-con-nuevo-modelo-de-gestion-estatal>



**Radio Habana Cuba**